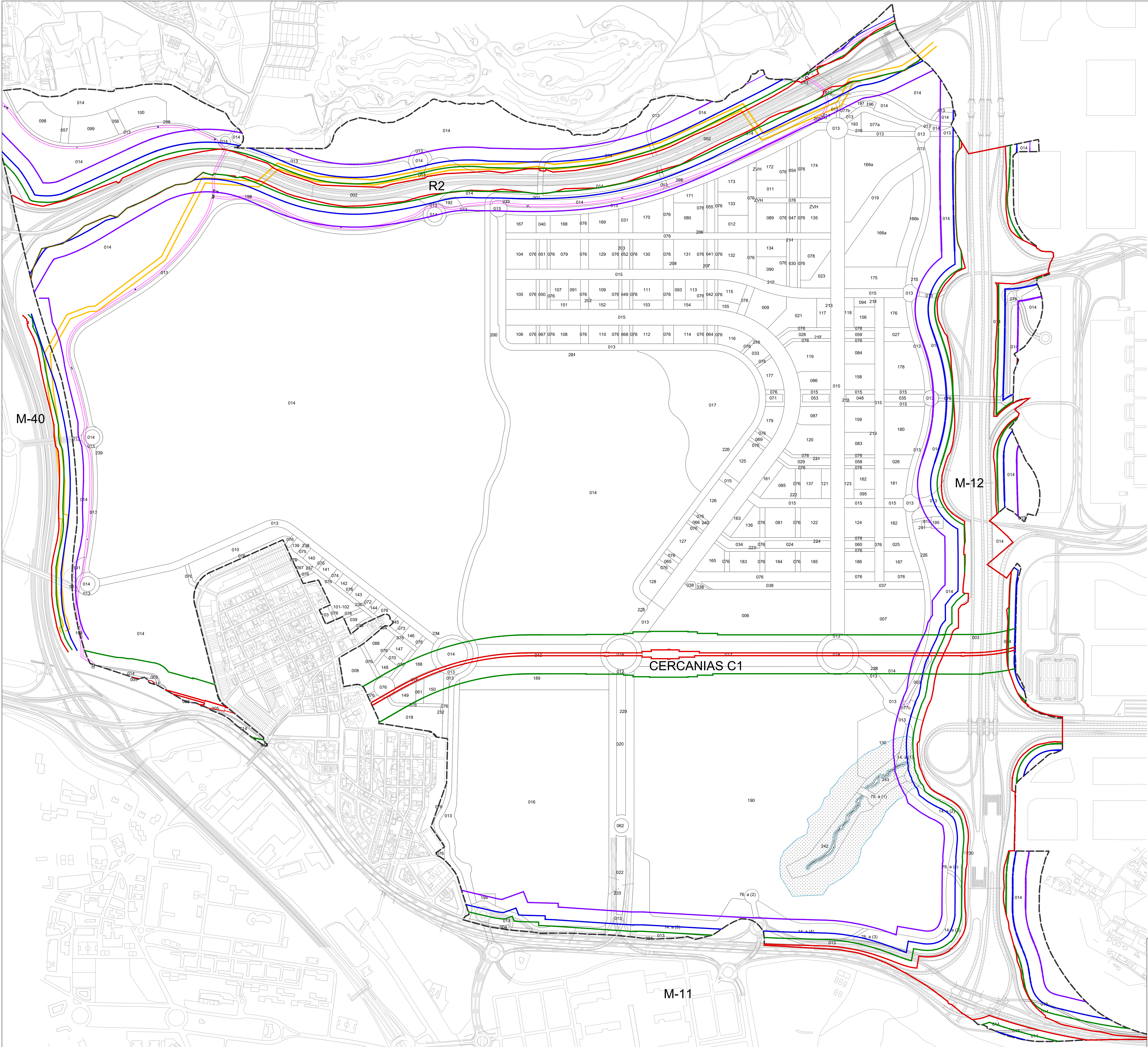




--- LÍMITE DEL ÁMBITO
014 CÓDIGO DE PARCELA

LEYENDA

APLICACIÓN DE LA LEY DE CARRETERAS DEL ESTADO

- LÍMITE DE LA ZONA DE DOMINIO PÚBLICO: 8m M-40 R-2 M12 M-11 DESDE LA ARISTA EXTERIOR DE LA EXPLANACIÓN
- LÍNEA LÍMITE DE LA EDIFICACIÓN: 50m R-2 M11 Y M12 100 m EN M-40 DESDE LA ARISTA EXTERIOR DE LA CALZADA
- LÍMITE DE SERVIDUMBRE: 25m M-40, R-2 M12 M11 DESDE LA ARISTA EXTERIOR DE LA EXPLANACIÓN
- LÍMITE DE AFECCIÓN: 100m M-40, R-2 M12 M11 DESDE LA ARISTA EXTERIOR DE LA EXPLANACIÓN

APLICACIÓN DE LA LEY DEL SECTOR FERROVIARIO

- LÍMITE DE LA ZONA DE DOMINIO PÚBLICO EN SUBSUELO
- LÍMITE DE LA ZONA DE DE PROTECCIÓN: 70m DESDE LA ARISTA EXTERIOR DEL TUNEL
- LÍNEA DE SERVIDUMBRE DEL GASEODUCTO 10 m A CADA LADO DEL EJE
- LÍNEAS DE SERVIDUMBRE ARTERIAS CANAL

APLICACIÓN DE LA LEY DE AGUAS

- LÍMITE DE LA ZONA DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO
- ZONA DE SERVIDUMBRE (5M)
- ZONA DE POLICÍA (100M)

* INDICACIONES GRÁFICAS DE CARÁCTER ORIENTATIVO, SUPEDITADAS A LA LEGISLACIÓN SECTORIAL VIGENTE

NOTA: La información de este plano sólo es válida en lo referente al ámbito del Expediente nº: 135-2025-00095

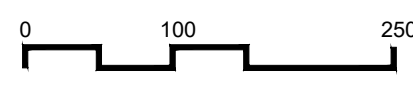
MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOUM 97
EN LA PARCELA DO-190 DEL APE.16.11 "CIUDAD AEROPORTUARIA Y PARQUE DE VALDEBERAS".

APE.16.11 CIUDAD AEROPORTUARIA Y PARQUE DE VALDEBERAS	ORDENACIÓN AFECCIONES Y SERVIDUMBRES	OP.05M
---	---	--------



Urbanismo,
Medio Ambiente
y Movilidad

N



ESCALA 1:5000
FECHA: JUNIO 2026

